

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11468

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE JULIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Desaparecen tres montañistas en el Huascarán

Continúa racha de accidentes en la Cordillera Blanca



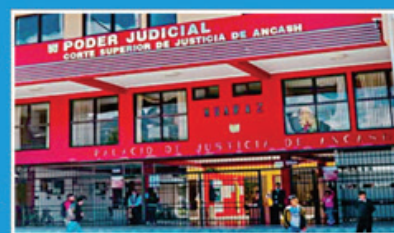
"No vamos a parar hasta conseguir la construcción del Hospital III-1"

Virgilio López ex presidente del Fedip Hz afirmó que la movilización del miércoles 15 de julio marca el inicio de una lucha permanente para exigir al Gobierno Regional de Ancash explicaciones documentadas sobre el retraso del expediente técnico del Hospital III-1 de Huaraz



Juzgado de Flagrancia de Huaraz impone un año de prisión efectiva a procesado por conducción en estado de ebriedad

Sentenciado también deberá pagar S/ 500 por concepto de reparación civil y quedó inhabilitado por tres años para obtener licencia de conducir



En el distrito de Huántar identifican zonas críticas por deslizamientos de tierra



Las causas del riesgo se atribuyen a la presencia de depósitos de deslizamiento compuestos por materiales que facilitan la infiltración de agua



EN RIESGO PRODUCCIÓN DE POLLO Y HUEVOS

La producción de pollos y huevos está en riesgo en el Perú, debido a un brote de la gripe aviar. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por un plazo de 90 días calendario luego de confirmar un nuevo brote de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) en aves de corral

EDITORIAL

Una señal más:
ahora van contra
la CVR

Desde que se supo que Keiko Fujimori sería presidenta, los argumentos que buscan desacreditar a la CVR han ganado espacio.

El revisionismo histórico siempre llega en el mismo momento, cuando el poder político tiene interés en desactivar la memoria para protegerse de la justicia. No es un fenómeno nuevo ni exclusivo del Perú.

En Venezuela, el chavismo lleva décadas tratando de reescribir el pasado para legitimar los abusos del presente, y en El Salvador de los años ochenta los gobiernos militares negaban las masacres mientras estas ocurrían.

El patrón es siempre el mismo, primero se ataca la versión oficial de los hechos y luego se construye una narrativa que justifica la impunidad.

Sin embargo, lo que resulta particularmente curioso es la puntualidad con el cual ese patrón aparece en Perú estos días.

Desde que se supo que Keiko Fujimori sería la próxima presidenta, los argumentos que buscan desacreditar a la CVR han ganado espacio en el debate público. Y ante ello es un deber ético afirmar que la coincidencia no es casual.

La CVR entregó su informe en agosto de 2003 tras dos años de trabajo y más de 16,000 testimonios.

Como parte de su tarea de Estado identificó 4,664 fosas clandestinas de las cuales solo se conocían 50 antes del informe, y estimó 69,280 víctimas fatales, la cifra más alta de muertes violentas en la historia republicana del Perú.

Las víctimas eran 79% de zonas rurales y el 75% tenía el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno.

La propia CVR señaló a Sendero como responsable del 54% de esas muertes y reconoció también el esfuerzo de las Fuerzas Armadas en determinados momentos, una realidad que este diario también suscribe.

Por eso mismo, quienes afirman que la comisión ignoró la responsabilidad de Sendero sencillamente no leyeron el informe.

El debate académico sobre las metodologías de la CVR por supuesto es legítimo. Lo que resulta inaceptable es confundirlo con una campaña para desactivar la justicia pendiente.

A la fecha, más de 19,000 peruanos siguen desaparecidos y sus familias llevan décadas buscando sus restos. Ante ello, el Congreso saliente intentó archivar cientos de casos con la Ley 32107 y la JNJ copada por el poder que ocupa palacio desde 2022 procesó disciplinariamente a las magistradas que se negaron a aplicarla.

Además, la nueva ley -inconstitucional- de lesa humanidad añade requisitos que el Estatuto de Roma no contempla y cada una de esas piezas encaja con la misma lógica que los argumentos que circulan ahora contra la CVR.

Las acciones forman parte de un todo que no es casualidad sino, claramente, es una estrategia.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EN RIESGO PRODUCCIÓN
DE POLLO Y HUEVOS

La producción de pollos y huevos está en riesgo en el Perú, debido a un brote de la gripe aviar. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por un plazo de 90 días calendario luego de confirmar un nuevo brote de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) en aves de corral



La naturaleza biológica y el comportamiento epidemiológico del virus imposibilitan que su contención sea imposible mediante métodos de manejo habituales, lo que justifica una intervención de emergencia”.

MEDIDAS OBLIGATORIAS

Durante la vigencia de la emergencia sanitaria, el SENASA intensificará las acciones de vigilancia y control en todo el país, con especial énfasis en la zona donde se detectó el brote, a fin de eliminar el foco y evitar que la enfermedad se propague a

Senasa declaró 90 días de emergencia sanitaria por influenza aviar. La medida busca contener la propagación del virus y evitar afectaciones a la producción avícola, una de las principales fuentes de alimentos para las familias peruanas.

CONFIRMAN PRESENCIA DEL VIRUS

Según la resolución jefatural del Senasa, el virus fue confirmado el pasado 6 de julio mediante pruebas realizadas por el Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal de un predio ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete Lima.

Tras la detección, la entidad dispuso de inmediato la cuarentena del predio afectado, el sacrificio sanitario de todas las aves, la delimitación de una zona perifocal, la restricción del traslado de aves y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

La autoridad sanitaria advirtió que la decisión responde al riesgo inminente que representa el H5N1 para la industria avícola nacional.

RIESGO INMINENTE

“Esta industria se encuentra en riesgo inminente frente al virus de la influenza aviar de alta patogenicidad, enfermedad altamente contagiosa y mortal.

otras regiones.

PRINCIPALES DISPOSICIONES

Entre las principales disposiciones se encuentra la prohibición de movilizar aves domésticas vivas y productos avícolas sin autorización o certificación sanitaria, así como la restricción de realizar eventos gallísticos, ferias, exposiciones y otras concentraciones de aves en las zonas afectadas. También se prohíbe manipular aves enfermas o muertas sin equipos de protección personal.

PROPIETARIOS DE GRANJAS AVÍCOLAS

Asimismo, los propietarios de granjas avícolas deberán cumplir las cuarentenas impuestas por la autoridad sanitaria, reforzar las medidas de bioseguridad, instalar sistemas de desinfección en los accesos a los predios, eliminar las aves afectadas conforme a los protocolos establecidos y reportar inmediatamente cualquier signo de enfermedad o disminución en la producción.

SENASA PODRÁ UTILIZAR LA FUERZA PÚBLICA

La resolución también establece que el incumplimiento de estas medidas permitirá al SENASA solicitar el apoyo de la fuerza pública y aplicar las sanciones previstas en la normativa sanitaria vigente.

Keiko Fujimori recibió las credenciales como presidenta de la República por parte del JNE



Keiko Fujimori Higuchi acudió a la ceremonia en el Gran Teatro Nacional acompañada de Luis Galarreta y Miguel Torres, primer y segundo vicepresidente, respectivamente.

(Por Wendy Milla Loo - RPP.PE)

Keiko Fujimori recibió este miércoles, 15 de julio, las credenciales de presidenta de la República para el periodo 2026-2031 de parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en una ceremonia realizada en el Gran Teatro Nacional, ubicado en San Borja.

Durante la ceremonia, también recibieron sus

credenciales Luis Galarreta y Miguel Torres, primer y segundo vicepresidente, respectivamente, e integrantes de la fórmula presidencial que resultó ganadora de las Elecciones Generales 2026.

“Las credenciales que hoy entregamos no constituyen únicamente un documento oficial, representa el reconocimiento de la decisión soberana de millones de peruanos y peruanas y la certeza de que esa decisión ha sido protegida por la Constitución, el Estado de Derecho y la justicia electoral”, señaló Roberto Burneo, presidente del JNE, durante su discurso previo a la entrega de credenciales.

Fujimori Higuchi acudió a la ceremonia acompañada de sus hijas Kyara y Kaori Villanella. Asimismo, también estuvo presente en el evento el presidente José María Balcázar.

Como se recuerda, Keiko Fujimori fue proclamada presidenta electa de la República el pasado 3 de julio en una ceremonia presidida por el presidente del JNE, Roberto Burneo, tras ganar las elecciones con 9 223 396 votos, frente a los 9 173 755 votos obtenidos por Roberto Sánchez.

La lideresa de Fuerza Popular no asistió a la ceremonia; sin embargo, en su representación acudieron los personeros legales de su partido.

Equipo de transferencia de Fujimori pide al Gobierno evitar nuevas designaciones a poco del cambio de mando

En la previa a la entrega de credenciales, Marco Vinelli, responsable del equipo de transferencia de Keiko Fujimori, pidió al Poder Ejecutivo evitar realizar nuevas designaciones, nombramientos, contrataciones y modificaciones en la estructura organizacional a pocos días del cambio de mando.

La carta fue enviada al presidente José María Balcázar luego de la designación de los congresistas Jorge Marticorena y Flavio Cruz como ministros de Educación y Trabajo, respectivamente.

“Esta solicitud se formula en atención a los principios de buena administración, transparencia, colaboración institucional, continuidad del servicio público y responsabilidad en la gestión pública que deben orientar el proceso de transferencia”, se lee en la comunicación.

Vinelli también solicitó a la Administración Balcázar no asumir compromisos administrativos o presupuestales extraordinarios, salvo aquellos que respondan a una obligación legal o mandato judicial.

“Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y reitero la plena disposición del equipo de transferencia para coordinar las acciones que contribuyan al desarrollo de un proceso ordenado, transparente y en beneficio del país”, concluyó.

Congreso condecora a José Jerí la medalla Gran Cruz a puertas cerradas

La ceremonia se realizó sin transmisión oficial ni presencia de la prensa acreditada, pese al rechazo formal que la bancada Somos Perú presentó semanas atrás y a las investigaciones fiscales que aún pesan sobre el exmandatario.

El Congreso del Perú entregó la medalla Gran Cruz a José Jerí, expresidente interino de la República, en una ceremonia reservada que no contó con acceso para periodistas ni difusión oficial en tiempo real. La condecoración, una de las máximas distinciones del Parlamento, fue otorgada al aun congresista pese a los cuestionamientos que enfrenta por investigaciones fiscales y denuncias que continúan en trámite.

La condecoración se realizó apenas una semana después de que la bancada de Somos Perú solicitara dejar sin efecto el reconocimiento y pidiera a las demás fuerzas políticas no respaldar la iniciativa. Para ese grupo parlamentario, entregar la medalla a Jerí afectaba la imagen institucional del Congreso debido a los cuestionamientos que pesan sobre el legislador.

A pesar de esas críticas, el Parlamento siguió adelante con la ceremonia. La fotografía del acto empezó a circular en redes sociales después de concluido el evento, ya que el Congreso no anunció previamente la actividad ni permitió la cobertura de los medios de comunicación.

Somos Perú pidió retirar la condecoración

Antes de que se realizara la ceremonia, la bancada de Somos Perú emitió un pronunciamiento en el

que rechazó la entrega de la Medalla de Honor a José Jerí. El grupo parlamentario sostuvo que la distinción debía reservarse para personas cuya conducta fortaleciera el prestigio del Congreso y exhortó a las demás bancadas a no respaldar la propuesta.

La posición de Somos Perú contrastó con la defensa realizada por el entonces presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, quien afirmó que la condecoración respondía a una práctica institucional. Según explicó, la entrega de la medalla corresponde “por costumbre” a quienes ejercen la presidencia del Parlamento, independientemente de las controversias que enfrenten.

Pese al pedido de reconsiderar el reconocimiento, el Congreso mantuvo la decisión y finalmente entregó la medalla Gran Cruz a José Jerí.

¿Qué es la Medalla de Honor en el grado Gran Cruz del Congreso?

La Medalla de Honor del Congreso es la máxima condecoración que otorga el Parlamento peruano. El reconocimiento busca distinguir a personas nacionales o extranjeras por sus servicios al país, su trayectoria pública o sus aportes en diferentes ámbitos. La distinción contempla varios grados, pero la Gran Cruz representa el nivel más alto.

El reglamento de esta condecoración establece que puede ser entregada a jefes de Estado, presidentes de



otros parlamentos, altas autoridades y personalidades destacadas. También existe la costumbre de otorgarla a quienes ejercen la presidencia del Congreso al término de su gestión, argumento que fue utilizado para justificar el reconocimiento a José Jerí.

Sin embargo, la entrega de la medalla Gran Cruz no es automática ni está exenta de cuestionamientos. Debido a su carácter honorífico y al valor institucional que representa, especialistas y diversos sectores consideran que el Congreso debe evaluar la trayectoria y la conducta pública de cada homenajeado antes de conceder esta distinción, ya que el reconocimiento también proyecta la imagen del Parlamento ante la ciudadanía. (Ariadna Yaya - RPP:PE)

En el distrito de Huántar Identifican zonas críticas por deslizamientos de tierra

El estudio, incluyó trabajos de campo y análisis de imágenes satelitales, y concluyó que las localidades de Misapampa y Paula, en el distrito de Huántar están asentadas sobre un megadeslizamiento antiguo que ha sufrido múltiples reactivaciones.

Las causas del riesgo se atribuyen a la presencia de depósitos de deslizamiento compuestos por materiales que facilitan la infiltración de agua

Los sectores de Misapampa y Paula, en el distrito de Huántar, provincia de Huari, Áncash, enfrentan un riesgo significativo para la población y la infraestructura, según un estudio del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet).

Geología Ambiental y Riesgo Geológico

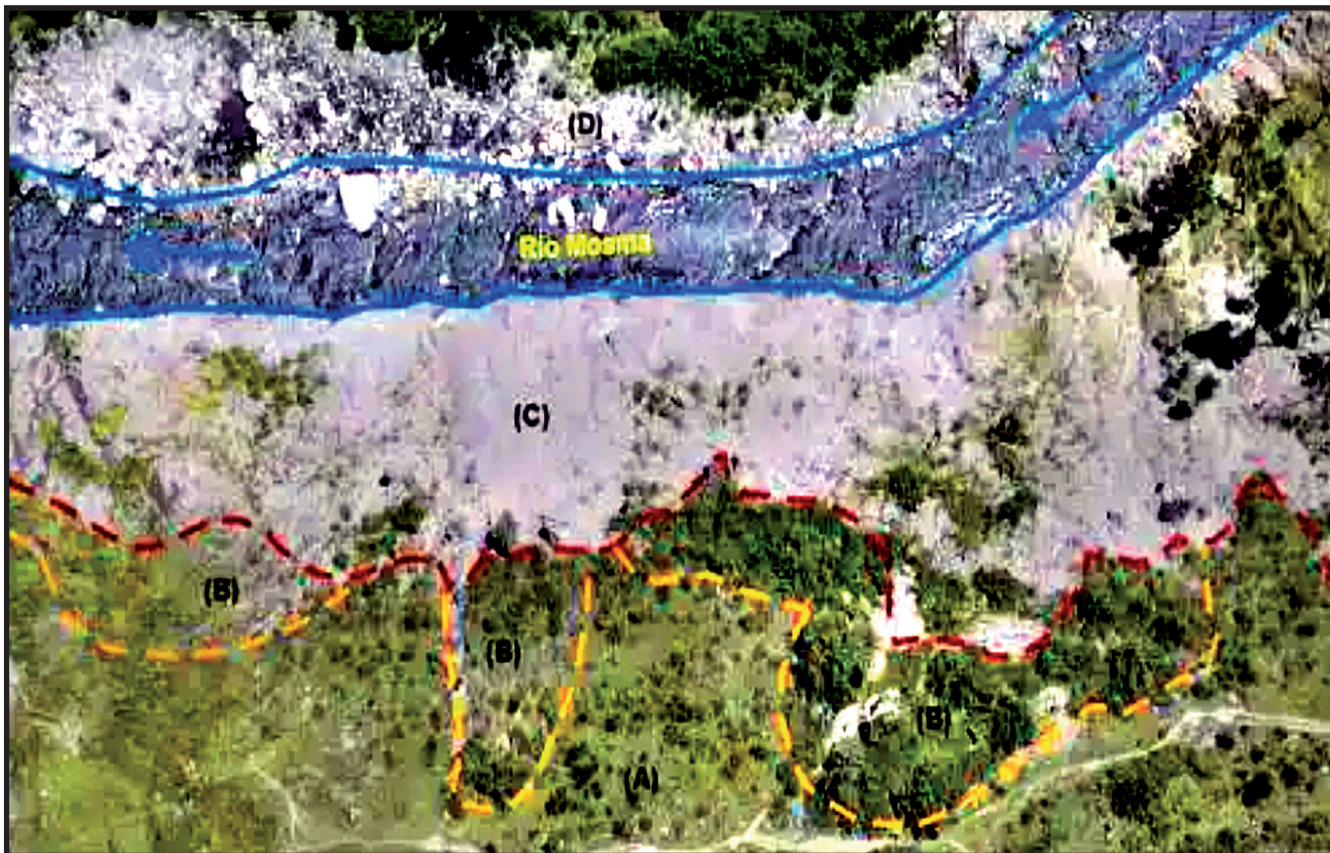
La evaluación técnica realizada por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico identificó una zona crítica afectada por deslizamientos antiguos reactivados y procesos de inestabilidad activa, evidenciados por grietas de hasta 50 centímetros y deformaciones del terreno.

Megadeslizamiento antiguo

El estudio, que incluyó trabajos de campo y análisis de imágenes satelitales, concluyó que las localidades están asentadas sobre un megadeslizamiento antiguo que ha sufrido múltiples reactivaciones.

Causas del riesgo

Ingemmet señala que estos procesos responden a



la presencia de depósitos de deslizamiento antiguos conformados por bloques y gravas inmersos en una matriz limo-arcillo-arenosa, materiales que facilitan la infiltración y retención del agua.

A ello se suman las lluvias intensas registradas durante la temporada húmeda, la existencia de manantiales, la erosión fluvial ejercida por el río Mosna y la infiltración proveniente de canales de riego sin revestimiento.

Construcción de vías

El estudio señala que los cortes de talud ejecutados para la construcción de vías han contribuido a modificar las condiciones naturales de estabilidad del terreno,

favoreciendo la reactivación de movimientos en masa en algunos sectores.

Implementación de sistemas de drenaje superficial

Para disminuir la probabilidad de nuevas reactivaciones y fortalecer la gestión del riesgo en la zona, Ingemmet recomendó implementar sistemas de drenaje superficial, controlar las fuentes de infiltración de agua para reducir la saturación del terreno y drenar el agua de los manantiales y humedales con el objetivo de reducir la saturación del terreno y mejorar la gestión del riesgo en la zona.

(Ronald Montoro Yopla)

Juzgado de Flagrancia de Huaraz impone un año de prisión efectiva a procesado por conducción en estado de ebriedad

Sentenciado también deberá pagar \$/ 500 por concepto de reparación civil y quedó inhabilitado por tres años para obtener licencia de conducir.

En un proceso inmediato por flagrancia, el magistrado Pedro Miguel Flores Alberto a cargo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, en adición de funciones en la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), condenó a T.A.I.T. como autor del delito contra la seguridad pública, en la modalidad de conducción de vehículo automotor en estado de ebriedad, en agravio del Estado – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sentencia fue emitida ayer, 14 de julio, en el marco de una audiencia de terminación anticipada del proceso, en la que el órgano jurisdiccional homologó parcialmente el acuerdo celebrado entre el Ministerio Público y el imputado, conjuntamente con su abogado defensor, desvinculándose de la propuesta de conversión de la pena por prestación de servicios a la comunidad e imponiendo una pena privativa de la libertad de carácter efectivo. Esta decisión obedeció a que el procesado tiene la condición de habitual en la comisión de este delito, circunstancia acreditada al registrar tres sentencias condenatorias previas por el mismo ilícito.

Como consecuencia, el doctor Flores Alberto impuso

un año de pena privativa de la libertad efectiva, la cual deberá cumplirse en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz. Asimismo, ordenó el inmediato internamiento del sentenciado y precisó que el cómputo de la condena se realizará desde el 12 de julio de 2026, fecha de su detención, hasta el 11 de julio de 2027.

Posteriormente, mediante resolución de integración, el magistrado estableció que el condenado deberá pagar la suma de \$/ 500.00 por concepto de reparación civil a favor del Estado – Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Del mismo modo, le impuso tres años de inhabilitación para obtener licencia de conducir, conforme al artículo 36 del Código Penal.

Cabe subrayar que esta decisión judicial fue adoptada en mérito a los acuerdos arribados en el III Encuen-



tro Nacional de las Unidades de Flagrancia Delictiva, desarrollado en la ciudad de Lima los días 8 y 9 de julio de este año.

(NP Poder Judicial)

“No vamos a parar hasta conseguir la construcción del Hospital III-1”, advierte ex presidente del FEDIP

Virgilio López afirmó que la movilización del miércoles 15 de julio marca el inicio de una lucha permanente para exigir al Gobierno Regional de Áncash explicaciones documentadas sobre el retraso del expediente técnico del Hospital III-1 de Huaraz.

El exdirigente sostuvo que la población no puede seguir esperando una obra que considera prioritaria para la salud de miles de ancashinos y cuestionó la gestión de los funcionarios regionales por el incumplimiento de los plazos anunciados.

Por: Mendoza Flores Ceci

Exigen respuestas por demora del Hospital III-1

Con el objetivo de exigir explicaciones sobre el estado del proyecto del nuevo Hospital III-1 de Huaraz, este miércoles 15 de julio se desarrolló una movilización convocada por el ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP), Virgilio López Luna, quien aseguró que la protesta representa el inicio de una serie de acciones ciudadanas para exigir que la obra deje de permanecer estancada.

El exdirigente recordó que durante su gestión como presidente del FEDIP impulsó el saneamiento físico legal de los terrenos donde se edificará el nuevo establecimiento de salud y afirmó que, al culminar su periodo, el expediente técnico presentaba un avance cercano al 80 %. Sin embargo, lamentó que, pese al tiempo transcurrido, la construcción continúe sin iniciarse.

“Han transcurrido siete años desde que dejamos encaminado este proyecto y hasta hoy no se hace realidad la construcción del Hospital III-1. Por eso hemos convocado al pueblo para exigir explicaciones al Gobierno Regional”, manifestó.

López sostuvo que el nuevo hospital constituye una necesidad urgente para Huaraz y toda la región Áncash, por lo que pidió mayor participación de la población en las movilizaciones para defender una obra que beneficiará a miles de ciudadanos.

Solicitan información sustentada sobre el expediente técnico

Durante la movilización, el exdirigente explicó que uno de los principales pedidos es que el Gobierno Regional informe, con documentos oficiales, cuál es el estado real del expediente técnico y cuáles son las razones por las que el

proyecto no ha pasado a la etapa de ejecución.

Indicó que existen versiones sobre presuntos retrasos en la elaboración del expediente, situación que —según dijo— debe ser aclarada públicamente por los funcionarios responsables.

“Queremos documentos sustentatorios que indiquen cómo están los avances del expediente técnico y cuándo comenzará la construcción del hospital”, enfatizó.

Asimismo, cuestionó que hasta el momento las autoridades regionales no hayan convocado a una conferencia de prensa para informar a la ciudadanía sobre el avance del proyecto, pese a tratarse de una de las obras más esperadas por la población.

Cuestiona a funcionarios por presuntos retrasos

Virgilio López responsabilizó a los funcionarios del Gobierno Regional de Áncash por la demora del proyecto y sostuvo que los plazos establecidos para la elaboración del expediente técnico no se habrían cumplido.

Según indicó, los responsables del proyecto debieron realizar un seguimiento permanente a la empresa encargada de elaborar el expediente, con el fin de evitar retrasos que hoy mantienen paralizada la futura construcción del establecimiento de salud.

“Hay plazos establecidos y alguien debe responder por qué no se han cumplido. Eso demuestra incapacidad de gestión de los funcionarios responsables”, señaló.

También recordó que durante años distintos sectores de la población han reclamado la ejecución del hospital sin obtener respuestas concretas por parte de las autoridades.

Hospital actual ya no responde a la demanda

El ex presidente del FEDIP afirmó que el Hospital Víctor Ramos Guardia ya cumplió su ciclo de vida útil y que las actuales condiciones de atención evidencian la necesidad urgente de construir un nuevo establecimiento.

Indicó que diariamente numerosos pacientes reciben atención en espacios reducidos y, en algunos casos, incluso permanecen en los pasadizos debido a la falta de ambien-



tes adecuados.

“El hospital ya tiene más de seis décadas de funcionamiento y los pacientes siguen siendo atendidos hasta en los pasadizos. Esa realidad no puede continuar”, expresó.

Añadió que la construcción del Hospital III-1 no responde a intereses políticos, sino a una necesidad que involucra a toda la población ancashina.

Anuncian nuevas medidas de protesta

López aseguró que la movilización realizada este miércoles constituye únicamente el inicio de una serie de acciones que continuarán desarrollándose mientras no existan respuestas claras del Gobierno Regional de Áncash.

Precisó que la población será convocada nuevamente para participar en futuras jornadas de protesta, con el objetivo de mantener la presión ciudadana hasta lograr el inicio de la construcción del Hospital III-1.

“Hoy ha empezado nuestra lucha y seguiremos hasta conseguir la construcción de nuestro hospital. Esta no es una causa personal; es una necesidad de todo el pueblo huaracino y ancashino”, concluyó.

DATO

La construcción del Hospital III-1 de Huaraz es uno de los proyectos de mayor demanda en la región Áncash. Durante la movilización del miércoles 15 de julio, los dirigentes solicitaron que el Gobierno Regional informe públicamente, con documentación sustentatoria, el estado actual del expediente técnico y el cronograma para el inicio de la obra.

López exige destrabar la construcción del Hospital III-1

Durante la movilización realizada el 15 de julio, el ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) del distrito de Independencia, Guillermo Callupe, sostuvo que la principal demanda de la ciudadanía es la construcción del Hospital III-1 de Huaraz.

Además, cuestionó el retraso de diversas obras públicas, aseguró que las protestas son de carácter apolítico e hizo un llamado a las autoridades regionales para atender las necesidades de la población.

ENTREVISTA

Por: Mendoza Flores Ceci

Periodista: ¿Cuál es el motivo de su participación en esta movilización?

Virgilio López: Durante mi gestión como presidente del FEDIP impulsamos la construcción del Hospital III-1. Dejamos saneados los terrenos y el expediente técnico alcanzó aproximadamente un 80 % de avance. Han pasado varios años y la obra sigue sin ejecutarse, por eso convocamos a la población a movilizarse y exigir explicaciones al Gobierno Regional. Esta lucha continuará hasta que el hospital se haga realidad.

Periodista: ¿Qué esperan lograr con esta movilización?

Virgilio López: Esperamos que el Gobierno Regional informe, con documentos que respalden sus afirmaciones, cuál es la situación actual del expediente técnico y cuándo se iniciará la construcción. La población merece respuestas claras sobre un proyecto que fue considerado prioritario.

Periodista: ¿A qué atribuye el retraso del expediente técnico?

Virgilio López: Considero que existe una deficiente gestión de los funcionarios responsables. Todo expediente tie-

ne plazos establecidos y requiere un seguimiento permanente. Si ese trabajo no se realiza, el proyecto se retrasa y la ejecución de la obra también.

Periodista: ¿Recibieron alguna respuesta oficial antes de convocar la movilización?

Virgilio López: No. Durante varios días hicimos pública la convocatoria y ninguna autoridad informó sobre los avances del proyecto. Por eso decidimos salir nuevamente a las calles para exigir explicaciones.

Periodista: ¿Qué información solicitarán a las autoridades?

Virgilio López: Pediremos un informe documentado sobre el estado del expediente técnico, el cumplimiento de los plazos y las razones de los retrasos. Queremos conocer con precisión en qué etapa se encuentra el proyecto y quiénes son los responsables de las demoras.

Periodista: ¿Qué mensaje le dirige al Gobierno Regional?

Virgilio López: Esperamos que las autoridades actúen con transparencia e informen cuándo comenzará la construcción del Hospital III-1. La población necesita respuestas y decisiones concretas para que esta obra deje de postergarse.

Periodista: ¿Qué consecuencias genera este retraso para la población?

Virgilio López: El Hospital Víctor Ramos Guardia ya cumplió su vida útil y actualmente enfrenta una gran demanda de pacientes. Muchas personas deben esperar atención en pasillos y ambientes improvisados, lo que demuestra la urgente necesidad de contar con un nuevo hospital.

Periodista: Si no obtienen una respuesta favorable, ¿qué acciones adoptarán?

Virgilio López: Esta movilización marca el inicio de una



nueva etapa de lucha. Continuaremos realizando las acciones necesarias hasta conseguir que el Gobierno Regional inicie la construcción del Hospital III-1.

Periodista: ¿Qué llamado hace a la ciudadanía?

Virgilio López: Invito a todos los huaracinos y ancashinos a respaldar esta causa. La construcción del Hospital III-1 no responde a un interés personal, sino a una necesidad de toda la población. Unidos podremos exigir que este proyecto finalmente se concrete.

En nmovilización exigen explicaciones por retrasos del Hospital III-1 y otras obras en Áncash

Durante la protesta realizada este miércoles 15 de julio, el exdirigente del Fedip de Independencia, Guillermo Callupe, afirmó que la movilización busca exigir respuestas del Gobierno Regional por el retraso del Hospital III-1 de Huaraz y otras obras que continúan inconclusas.

Por: Mendoza Flores Ceci

Con un reducido grupo de manifestantes, ayer miércoles 15 de julio se desarrolló una movilización en la ciudad de Huaraz para exigir al Gobierno Regional de Áncash explicaciones sobre los presuntos retrasos en el proyecto del Hospital III-1 de Huaraz y otras obras públicas consideradas prioritarias para la región.

La protesta fue respaldada por el ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) del distrito de Independencia, Guillermo Callupe, quien sostuvo que la ciudadanía no puede permanecer indiferente frente a la demora en la ejecución de proyectos que benefician a miles de ancashinos.

“Esta convocatoria ha sido principalmente para reclamar la construcción del Hospital III-1. No estamos aquí por interés propio, sino por el interés de la población ancashina y huaracina”, manifestó durante la movilización.

Cuestiona retrasos de obras públicas

Durante sus declaraciones, Callupe afirmó que la preocupación no solo se centra en el nuevo hospital, sino también en otras obras que, según indicó, presentan importantes retrasos.

Mencionó proyectos como el colegio Santa Rosa, la carretera Huaraz-Wilcahuain, establecimientos de salud y diversas obras destinadas a fortalecer la agricultura y

la ganadería, señalando que la población merece conocer las razones por las cuales aún no concluyen.

“No solamente reclamamos el Hospital III-1, sino que haya un consenso general del pueblo para poner fin a este abuso que están cometiendo las autoridades”, expresó.

Asimismo, cuestionó la capacidad técnica con la que se vienen ejecutando algunas obras públicas y pidió que las autoridades asuman responsabilidades frente a los retrasos.

Asegura que la protesta no tiene fines políticos

El exdirigente insistió en que la movilización fue convocada por integrantes de la sociedad civil y descartó que responda a intereses electorales o partidarios.

“Nosotros somos la sociedad civil y el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo es apolítico. No buscamos candidaturas; solamente reclamamos los derechos del pueblo”, afirmó.

Indicó además que los manifestantes tenían previsto acudir a la sede del Gobierno Regional de Áncash para solicitar información oficial sobre el estado del Hospital III-1 y de las demás obras observadas.

Llama a mayor participación ciudadana

Finalmente, Guillermo Callupe lamentó la escasa



participación de la población en la jornada de protesta y exhortó a los ciudadanos a involucrarse en la defensa de las obras públicas que benefician a toda la región.

“Aunque estemos dos personas, seguiremos luchando por nuestro pueblo de Huaraz”, sostuvo.

DATO

La movilización se realizó este miércoles 15 de julio en Huaraz. Los participantes anunciaron que continuarán promoviendo nuevas medidas de protesta si el Gobierno Regional de Áncash no brinda información documentada sobre el avance del Hospital III-1 y otras obras que, según los dirigentes, permanecen retrasadas o inconclusas.

Callupe exige la construcción del Hospital III-1

Durante la movilización realizada el 15 de julio, el ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) del distrito de Independencia, Guillermo Callupe, sostuvo que la principal demanda de la ciudadanía es la construcción del Hospital III-1 de Huaraz.

Además, cuestionó el retraso de diversas obras públicas, aseguró que las protestas son de carácter apolítico e hizo un llamado a las autoridades regionales para atender las necesidades de la población.

ENTREVISTA

Por: Mendoza Flores Ceci

Periodista: ¿Cuál es el principal objetivo de la movilización realizada hoy?

Guillermo Callupe: El objetivo principal es exigir la construcción del Hospital III-1 de Huaraz. Consideramos que es una necesidad urgente para toda la población ancashina y huaracina. También buscamos que las autoridades respondan con transparencia y dejen de brindar explicaciones que, según nuestra percepción, solo generan confusión. Aunque hoy la participación ciudadana no haya sido masiva, seguiremos impulsando estas acciones porque creemos que representan un reclamo legítimo de la población.

Periodista: ¿Qué evidencias observa sobre el retraso del Hospital III-1 y otras obras en la región?

Guillermo Callupe: El retraso es evidente. No solo el Hospital III-1 permanece sin ejecutarse, sino que también existen otras obras importantes que presentan demoras, como instituciones educativas, establecimientos de salud, vías de comunicación y proyectos destinados a fortalecer la agricultura y la ganadería. Consideramos que existe falta de voluntad política para priorizar estas inversiones.

Periodista: ¿Cómo garantizarán que esta movilización se desarrolle de manera pacífica y sin intereses políticos?

Guillermo Callupe: Nosotros pertenecemos a la sociedad civil y el Frente de Defensa es una organización apolítica. No buscamos candidaturas ni beneficios personales; únicamente reclamamos el cumplimiento de los derechos de la población mediante movilizaciones pacíficas.

Periodista: ¿Han solicitado una reunión formal con el Gobierno Regional para plantear sus demandas?

Guillermo Callupe: Sí. Tenemos previsto acercarnos al Gobierno Regional para solicitar explicaciones y conocer cuál será la respuesta de las autoridades. Si no obtenemos una solución, continuaremos realizando acciones de protesta y mantendremos informada a la ciudadanía sobre esta situación.

Periodista: ¿Cuál considera que es el mayor impacto de las obras inconclusas para la población de Huaraz?

Guillermo Callupe: Las consecuencias son muy graves porque afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Existen obras educativas, carreteras y proyectos de infraestructura que llevan años sin culminarse. Creemos que esta situación responde a problemas de gestión y supervisión, por lo que es necesario exigir mayor eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las obras públicas.

Periodista: ¿Qué mensaje desea dirigir al gobernador regional?

Guillermo Callupe: Le pido que escuche a la población y atienda sus demandas antes de concluir su gestión. El cargo es temporal y la ciudadanía espera resultados concretos, especialmente en proyectos tan importantes como el Hospital III-1.

Periodista: Durante la entrevista mencionó al señor Fermín Noriega. ¿Quién fue y por qué lo recordó?

Guillermo Callupe: Fue un administrador con quien



trabajé después del terremoto en Áncash. Lo recuerdo porque resolvía los problemas de manera rápida y eficiente. Considero que ese nivel de compromiso con la gestión pública debería servir como ejemplo.

Periodista: Finalmente, ¿qué mensaje le deja a la población huaracina?

Guillermo Callupe: Invito a toda la ciudadanía a involucrarse y respaldar estas demandas. El Hospital III-1 beneficiará a todos los ancashinos y huaracinos, por lo que es importante mantenernos unidos para exigir que esta obra finalmente se concrete.

Presidente de la CSJAN tomó juramento a juez superior supernumerario de la Sala Mixta de Huari

Designación se dio conforme a lo establecido en la normativa vigente y el estricto orden de prelación dispuesto por el Poder Judicial.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tomó juramento, ayer, en ceremonia virtual, al doctor Miguel Ángel García Flores como juez superior supernumerario de la Sala Mixta Descentralizada de Huari.

La designación fue oficializada mediante la Resolución Administrativa N° 001274-2026-P-CSJAN-PJ, la cual precisa que la designación responde a la necesidad de cubrir la plaza vacante generada tras la aceptación de la renuncia del magistrado titular, doctor Mórner Félix Robles Lázaro como juez superior provisional del citado órgano jurisdiccional.

Asimismo, se señala que la Presidencia de la CSJAN observó estrictamente el procedimiento establecido en la Directiva "Gestión de Procesos de Selección de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" – Versión 002, aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000187-2026-CE-PJ, agotando previamente el orden de prelación previsto para la cobertura temporal de plazas vacantes.

En ese marco, inicialmente se convocó, conforme al cuadro de mérito y antigüedad, a jueces titulares del nivel inmediato anterior para ocupar provisionalmente el cargo; sin embargo, todos declinaron la propuesta. Posteriormente, se recurrió al Registro de Jueces Supernumerarios de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), en estricto orden de prelación, aceptando la convocatoria el abogado Miguel Ángel García Flores, quien, tras la evaluación efectuada por la Coordinación de Personal, acreditó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial



y la normativa vigente.

Con esta designación también quedó reconfirmada la Sala Mixta Descentralizada de Huari, la cual estará integrada por los magistrados, doctores Luis Enrique

Chira Ascurra, como presidente; Alexander Manuel Sarazú Sánchez, como primer miembro; y Miguel Ángel García Flores, como segundo miembro.

(Nota Prensa Poder Judicial)

JNE convoca a jóvenes de todo el país a integrar programa de voluntariado

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026

Inscripciones estarán abiertas del 15 al 22 de julio para jóvenes de 18 a 29 años

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), a través de la Dirección Nacional de Educación, Participación y

Formación Cívica Electoral, inició la segunda convocatoria 2026 de su Programa de Voluntariado, dirigida a jóvenes de 18 a 29 años de todo el país interesados en contribuir al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Las postulaciones estarán abiertas del 15 al 22 de julio de 2026 y se realizarán mediante el formulario virtual <https://forms.gle/P6Fx9nruTZgpriP6A>.

Los jóvenes seleccionados se incorporarán a una red nacional de voluntariado que actualmente reúne a más de 3 mil integrantes en todas las regiones del país.

El programa tiene una duración de nueve meses y brinda formación especializada en ciudadanía, democracia, liderazgo, participación ciudadana y educación cívica.

De esta manera, busca fortalecer las capacidades de las juventudes para que participen activamente en sus comunidades y contribuyan a la construcción de una ciudadanía informada y responsable.

Durante su participación, los voluntarios y voluntarias colaborarán en actividades de impacto social, campañas de educación cívica y acciones orientadas a promover los valores democráticos y la participación ciudadana en distintos puntos del país, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Para postular, se requiere tener entre 18 y 29 años, no estar afiliado a una organización política, no regis-

trar antecedentes penales, policiales ni judiciales, y contar con disponibilidad para participar en las actividades programadas por el JNE. Para consultas o información adicional sobre el proceso de convocatoria, podrán comunicarse mediante el correo electrónico voluntariado@jne.gob.pe.

Con más de 15 años de trayectoria, el Programa de Voluntariado del JNE ha contribuido a la formación de miles de jóvenes comprometidos con el fortalecimiento de la democracia, la educación cívica y la participación ciudadana.

Mediante esta nueva convocatoria, el organismo electoral busca ampliar su red nacional e incorporar a más jóvenes dispuestos a aportar, desde sus territorios, a la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y participativa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: EDWIN EYNER BOGARIN REYNALDO	NOMBRE: GRIMANESA ZORAIDA ARANDA DEPAZ
DNI: 31675174	DNI: 40558465
NATURAL DE: SIHUAS	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 56 AÑOS	EDAD: 46 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: DOMICILIO: CALLE BELLAVISTA S/N BARRIO BELLAVISTA – HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: DOMICILIO: CALLE BELLAVISTA S/N BARRIO BELLAVISTA – HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 14 de Julio de 2026.

Luzmila M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
(DNI 40558465)



Continúa racha de accidentes en la Cordillera Blanca

Desaparecen tres montañistas en el Huascarán

INFORME ESPECIAL

Textos y fotos: Arnaldo Mejía Bojórquez

Un grupo de montañistas decidieron escalar el pico sur del nevado Huascarán, en un inicio de conocimiento que fueron cinco los deportistas que buscaron hacer cumbre; de los cinco, dos extranjeros hicieron cumbre y retornaron de inmediato, la partida fue el último sábado y su retorno estaba previsto para el último martes.

Mientras tanto, tres del grupo estaban en ascenso en medio de un hostil clima, estaban tres peruanos que también buscaban hacer cumbre el último lunes. El último martes se prendieron las alertas al no conocerse información alguna de Artidoro Salas Gaytán, Alejandro Ugarte y Saúl Mendoza.

En horas de la tarde del martes último los tres montañistas fueron declarados como desaparecidos y de inmediato se conformaron las delegaciones de búsqueda y posible rescate; hasta el cierre de la presente información se desconocía sobre la vida de los tres hombres de montaña.

Grupos de búsqueda

Los familiares de Artidoro Salas Gaytán, convocaron a voluntarios hombres de montaña para iniciar la búsqueda de los tres desaparecidos quienes ayer continuaban en esta preocupante situación.

Las labores de búsqueda se desarrollaron ayer en la alta montaña del nevado Huascarán, brigadas especializadas tuvieron que descender ante el hostil clima propio de la montaña, avalanchas pequeñas se produjeron en el lugar y momentáneamente se tuvieron que suspender estas acciones de ubicación de las personas.

Socorro Andino

Desde las instalaciones de Big Mountain en la ciudad de Huaraz, se hizo la convocatoria para conformar grupos de rescate y de manera inmediata muchos voluntarios se ofrecieron para salir en caravana hacia el nevado Huascarán, en donde las malas condiciones climáticas y geográficas adversas no permitían un trabajo con éxito.

Eric Alvino Lliulla, de Socorro Andino con un grupo de voluntarios partió hacia Caraz y esperar un helicóptero que los pueda trasladar hasta el glaciar en mención y llevar a cabo el plan de búsqueda.

Helicóptero

Desde años atrás nuevamente se pone en tapete la falta de un helicóptero para rescate de montañistas, la última nave que pertenece a la Policía Nacional, tienen averías que no le permite hacer un trabajo de garantía en rescates.



Sin embargo, las coordinaciones entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central (Mininter) se logró la autorización de salida de un helicóptero para que lleve a cabo el traslado de personal de montaña (guías) y hacer un buen trabajo toda vez que llegar al punto del posible accidente es un viaje que podría acarrear hasta 9 horas de camino.

Familiares de montañista huaracino

Lauro Salas, hermano de Artidoro Salas, Nancy Lirio, cuñada de Artidoro, hicieron un doloroso llamado para que se pueda ayudar en todo y ubicar con vida a los tres montañistas, Artidoro Salas de Huaraz y dos limeños.

Lauro comentó que su hermano Artidoro es un experimentado hombre de montaña y tiene las esperanzas plenas de ubicarlo con vida al igual que a los otros dos deportistas que habrían sido alcanzados por el mal tiempo que incluso borró las huellas del camino y los dejó en medio de una tempestad.

Nancy Lirio, pidió todo el apoyo necesario a las autoridades para que puedan rescatar sano y vivo a su cuñado, dijo esperar en las próximas horas noticias buenas de parte de los integrantes de los equipos de rescate.

Coer Ancash

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Ancash) informó que solicitaron un helicóptero para realizar un sobrevuelo en la zona donde desaparecieron tres personas en el nevado Huascarán, con el objetivo de reforzar las labores de búsqueda y facilitar su ubicación.

La aeronave está programada para llegar durante la tarde, siempre que las condiciones meteorológicas y la dis-

ponibilidad operativa lo permitan.

Asociación de Guías de Montañas del Perú

El presidente de la AGMP Beto Pinto, señaló que los guías ya estaban participando activamente en las labores de búsqueda y rescate, agregó que los Guías de Alta Montaña y alumnos se encontraban desplegándose con su experiencia y conocimientos.

Agregó que la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) es una institución privada y sin fines de lucro. Sus recursos humanos y logísticos están enfocados principalmente en apoyar las operaciones, por lo que no siempre nos es posible atender al mismo tiempo las redes sociales y los requerimientos de información.

Agoema sobre el Escudo

El presidente de la Asociación de Guías Oficiales Especializados en Montaña (AGOEMA), Porfirio Cacha Macedo, explicó que los tres montañistas desaparecidos en el nevado Huascarán habrían alcanzado la cumbre, pero durante el descenso no lograron ubicar la ruta de retorno hacia el Campo 2, lo que habría originado su desaparición.

Indicó que el recorrido previsto era descender desde la cumbre por la ruta normal hasta el Campo 2, continuar al Campo 1 y luego regresar al campo base. Los montañistas tomaron la ruta conocida con el nombre de Escudo una pared de acceso difícil y muy técnico; aparentemente con el mal clima se borraron las huellas del camino y los tres montañistas se perdieron en el descenso; "Supuestamente, al llegar a la cumbre no han encontrado la huella de retorno. Han buscado por dónde descender, les ganó la hora y se perdieron" dijo a Prensa Regional, Porfirio Cacha Macedo.

Informó que dos montañistas checos recorrieron la zona sin encontrar rastros del grupo y dieron la alerta. Posteriormente, dos escaladoras españolas hallaron una carpa vacía en el Campo 1 y comunicaron el hecho al refugio de montaña, desde donde se activó el operativo de búsqueda.

Más familiares de montañistas

La creadora de contenidos en redes sociales, la peruana Paola Chiappina realizó un llamado a través de sus redes para solicitar apoyo en la búsqueda de su pareja, el montañista Alejandro Manuel "Chicho" Ugarte Jordan, quien permanece desaparecido. Según relató la influencer, la última comunicación que recibió de su pareja fue un pedido de ayuda para reforzar las labores de búsqueda con drones y un helicóptero, debido a las difíciles condiciones del nevado. Ante ello, pidió a las autoridades y organismos especializados intensificar el operativo para lograr ubicarlo.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHA J
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Municipalidad de Independencia alista clausuras definitivas de discotecas y locales que incumplan las normas

Regidor César Paucar informó que el Concejo Municipal aprobó la actualización de los instrumentos de gestión que fortalecerán la fiscalización y permitirán intervenir con mayor firmeza a establecimientos que operen fuera de la normativa vigente

La Municipalidad Distrital de Independencia se prepara para reforzar las acciones de fiscalización contra establecimientos que incumplan las normas municipales, luego de que el Concejo Municipal aprobara la actualización de los principales instrumentos de gestión que permitirán aplicar sanciones más severas, incluyendo la clausura definitiva de locales que representen un riesgo para la población.

Así lo informó el regidor César Paucar, quien explicó que las modificaciones aprobadas fortalecerán las competencias de la Gerencia de Servicios Públicos y del área de Fiscalización para intervenir en negocios que no cumplan con las condiciones de seguridad ni con las disposiciones establecidas por la municipalidad.

Uno de los principales sectores donde se intensificarán las acciones de control será la avenida Centenario, donde en los últimos años se ha registrado un incremento de discotecas y establecimientos nocturnos que, según indicó el concejal, vienen alterando el orden y la tranquilidad de los vecinos.

Paucar precisó que anteriormente la municipalidad enfrentaba limitaciones para imponer sanciones más drásticas debido a que algunos instrumentos de gestión se encontraban desactualizados. Sin embargo, tras la reciente aprobación del Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS), la comuna contará con respaldo legal para ejecutar clausuras definitivas cuando corresponda.

El regidor señaló que solo resta la publicación oficial de las nuevas disposiciones para que entren en vigencia y las áreas competentes puedan iniciar las acciones



**T a m -
ciudadana**

bién apelan a la responsabilidad

Durante sus declaraciones, Paucar sostuvo que la recuperación del orden y del ornato de la ciudad no depende únicamente de la municipalidad, sino también del compromiso de la población para respetar las

de fiscalización en los establecimientos que incumplan la normativa municipal.

normas de convivencia y contribuir con el cuidado de los espacios públicos.

Indicó que, pese a los operativos de limpieza y fiscalización realizados tanto por la Municipalidad Distrital de Independencia como por la Municipalidad Provincial de Huaraz, todavía existen ciudadanos que continúan arrojando residuos en la vía pública y generando desorden en distintos sectores de la ciudad.

Asimismo, recordó que mantener una ciudad limpia y ordenada resulta fundamental para fortalecer

la imagen turística de Huaraz e Independencia, considerando que miles de visitantes nacionales y extranjeros recorren diariamente ambas jurisdicciones.

DATO

La actualización del Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) permitirá a la Municipalidad Distrital de Independencia aplicar medidas más estrictas contra establecimientos que incumplan las normas de seguridad y funcionamiento. Una vez que las modificaciones sean publicadas oficialmente, las nuevas disposiciones entrarán en vigencia y podrán ejecutarse las clausuras definitivas previstas por la normativa municipal.

(Mendoza Flores Ceci)

AVISO NOTARIAL

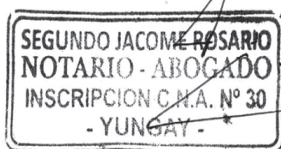
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **EUGENIA SUSANA**

LLANTO DE MEJIA, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "Tullpa", ubicado en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 858.72 m²; y un perímetro de 124.71 m.l.- Inscrito en la Partida No. 02379421, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la carretera Huaraz - Caraz, en 2 tramos de: 12.38, 9.16 y 5.87 m.l., haciendo un total de 27.41 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 3 tramos de: 13.79, 9.60, y 2.29 m.l., haciendo un total de 25.68 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con prop. de Ramirez Arellan Isabel Aurelia, en 2 tramos de: 16.46 y 20.14 m.l., haciendo un total de 36.60 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 7 tramos de: 2.96, 5.71, 2.37, 2.27, 6.50, 4.81 y 10.40 m.l., haciendo un total de 35.02 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes: Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, Ramirez Arellan Isabel Aurelia; y los titulares del predio Leandro Rodrigo Avelino Morales; y Rosa Sabina Llanto Lino; Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, Ramirez Arellan Isabel Aurelia, domiciliados en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Febrero de 2026.



Aviso de disolución y liquidación

La empresa **C.A. DIAZ E.I.R.L.**, inscrita en la partida N° 11100986, con RUC N° 20408069034, del registro de personas jurídicas de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, con domicilio en el PQ. Ginebra Mz. U Lote. 21 (Lado de Hostal Pirámide), distrito de Huaraz y provincia de Huaraz, departamento de Ancash, que mediante acta de fecha 30 de junio de 2026, el titular acordó la disolución y liquidación de la empresa por la causal contenida en el artículo 80° literal a) de la ley 21621; nombrándose como liquidador a don **CESAR HERMENEGILDO DIAZ CALDERON**, identificado con DNI N° 07861284.



CESAR HERMENEGILDO DIAZ CALDERON.

Liquidador



Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2º JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ESPACIO PARA USO DE GARAJE PARA VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, MÓDULO DE SANCION PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA Y OTROS AQUÍ:

<https://goo.su/cjsoFER>

Convocatoria:

2026-015-000065

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Atte.
Coordinación de logística
Corte Superior de Justicia de Ancash



www.gob.pe/csjancash



EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. **MIRIAN DEL ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ**; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarria Mejia**; en el Expediente N° 00088-2026-0-0207-JP-CI-01: Resoluciones N° 01, del 13 de Julio del 2026 (parte pertinente), se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **GUILLERMO FIDEL ARBULU MUÑOZ**, sobre sucesión intestada de quién en vida fue su progenitora **ELENA ZORAIDA MUÑOZ ALVAREZ DE ARBULU**, identificada con documento nacional de identidad número 32380094, quien el día 21 de junio del 2016, a las 11.00 hrs, falleció en su domicilio Jr. Sáenz Peña N° 222 Distrito de Caraz -Huaylas-Ancash, con Documento nacional de identidad N° 32380094; a fin de que se declare como heredera universal a sus hijos **Guillermo Fidel Arbulu Muñoz, Erica Guadalupe Arbulu Muñoz, Juana Ludomilia Arbulu Muñoz**; en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO, TÉNGASE** por ofrecidos los medios probatorios que se indican; **PUBLÍQUESE** también el edicto correspondiente por una sola vez, mediante **Edicto Judicial Electrónico** en el Portal Web del Poder Judicial; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 828° del Código Procesal Civil modificado por la Ley 26784; dispóngase la publicación en el diario oficial de mayor circulación de la región, así como en **lugar visible del Juzgado**, dejándose constancia en autos; **ANÓTESE** la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y de mandatos y poderes, respectivamente, **NOTIFIQUESE** a la Beneficencia Pública de esta ciudad con la presente resolución en caso se apersona al proceso conforme al artículo 832 del Código Procesal Civil.

Caraz, 15 de julio del 2026.

Claudia Vanessa Echevarria Mejia
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MBI - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL ANTE NOTARIO
LEY N.º 31643 – ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N.º 31643, se hace de conocimiento público que:

Don: **MILTON AVELINO VERGARA TAMARA**, identificado con DNI N° 80205334, de nacionalidad peruana, de ocupación técnico en mecánica, de 47 años de edad, con domicilio en Jr. La Libertad S/N, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento de Ancash y,

Doña: **LEIDY FABIOLA COSME CORTEGANA**, identificada con DNI N° 71621485, de nacionalidad peruana, de ocupación obstetra, de 27 años de edad, con domicilio en Pj. Chorrillos 202 Lt – 01 Barrio Cono Aluvión Este, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

Han solicitado ante este Oficio Notarial la celebración de su Matrimonio Civil, el cual se llevará a cabo en el Oficio Notarial del notario **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA**, ubicado en Jr. Sebastián Beas N° 811, segundo piso, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

SE HACE SABER que toda persona que tenga conocimiento de la existencia de algún impedimento legal para la celebración del referido matrimonio deberá denunciarlo por escrito ante este Oficio Notarial, dentro del plazo de ocho (08) días calendario contados desde la publicación del presente aviso, conforme a lo dispuesto por los artículos 250 y 253 del Código Civil, acreditando el interés legítimo y la causa legal correspondiente.

Se publica el presente aviso para los fines de ley.

Huaraz, 15 de julio del 2026.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MAB
Código: 11-00087-26
Fecha y hora de presentación: 05/05/2026, 11:11
Hectáreas: 100
Titular: GRUPO MINERO KOLKI HIRKA S.R.L.

Distrito(s): HUALLANCA
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 900	288
2	8 899	288
3	8 899	287
4	8 900	287

<Lima>
Lima, 23 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ffidocmin/pdfviewer/>
CVD: 6129 2919 3205 3797

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Los celulares, la presa favorita de los delincuentes: La mayoría de los robos se reportan a las 10 a.m.



Información remitida por las empresas operadoras a OSIPTEL reveló un patrón en el robo de celulares en el país.

¿Qué tan vulnerables somos los peruanos a que nos suceda y podemos recuperarnos después? En esta nota, conoce las cifras, el impacto y qué hacer si te pasa.

la comisaría más cercana.

Bloquear el celular y la línea con tu operadora y verificarlo en "Checa tu IMEI" de OSIPTEL.

Reportar operaciones no reconocidas a tu banco. Si no responden, acudir a la Defensoría del Cliente Financiero de ASBANC o presentar un reclamo ante Indecopi.

Para robos de tarjetas, llamar a la línea gratuita 1820, que centraliza el bloqueo de accesos financieros.

CONSEJOS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y PROTEGER TU CELULAR

Por su parte, para proteger tu información, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) recomienda:

(Por B-Content - RPP.PE)

En cuestión de segundos, un celular puede desaparecer de las manos de cualquier peruano.

728 MIL 493 EQUIPOS ROBADOS SOLO EN 6 MESES

Solo en el primer semestre de 2025, se reportaron 728 493 equipos robados a nivel nacional, de acuerdo con el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles (Renteseq).

La escena se repite cada día, especialmente a las 10 de la mañana, la hora con mayor número de robos reportados según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

RIESGO PARA LAS VÍCTIMAS

Detrás de cada incidente hay una misma realidad: muchos peruanos no están preparados para afrontar el golpe.

No solo se pierde un bien material; se pone en riesgo la integridad de la víctima y, en muchos casos, la estabilidad económica del hogar.

UN PAÍS CON BAJA RESILIENCIA

Perú obtuvo apenas 29.7 puntos sobre 100 en el Índice de Resiliencia 2024, elaborado por Pacífico Seguros con estudios de Ipsos Perú y el apoyo del Banco de Ideas Credicorp.

El resultado refleja una baja capacidad del país para enfrentar situaciones adversas: solo el 37 % de los ciudadanos considera que está preparado para una emergen-

cia y apenas el 6 % alcanza un nivel alto de resiliencia.

Además, el panorama se agrava con un dato contundente: el 70 % de los hogares no podría sostener sus gastos por más de dos meses sin ingresos, y dos tercios no cuentan con un ahorro de emergencia.

En un país con estas condiciones, un robo puede convertirse en el inicio de una crisis prolongada.

ROBO DE CELULARES EN EL PAÍS:

LA MAGNITUD DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el primer semestre de 2025, el 26,8 % de la población urbana de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo.

Entre los delitos más frecuentes, el robo de celulares se mantiene en primer lugar. Solo entre enero y junio de este año se registraron 728 493 equipos sustraídos, según el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles (Renteseq).

HORAS PICO DE LOS ROBOS

Además, en julio de este año, OSIPTEL reveló que según la información remitida por las empresas operadoras:

La hora más alarmante es a las 10 a. m., con un promedio de 310 reportes de celulares robados.

Le siguen las 11 a. m. (290 casos) y el mediodía (275 casos).

Otro pico preocupante se da a las 7 de la noche, con 261 robos diarios.

En cuanto a los días, los lunes concentran la mayor cantidad de incidentes (204 robos por hora), seguidos de los sábados (175) y domingos (171).

MÁS ALLÁ DEL CELULAR: RIESGOS FÍSICOS Y DIGITALES

El robo de un celular no solo significa perder un objeto de valor. Para miles de víctimas, implica también la exposición de información personal y financiera: desde fotos y redes sociales hasta billeteras digitales y cuentas bancarias.

CIBERDELINCUENCIA Y EL PHISHING

Además, la ciberdelincuencia gana terreno con modalidades como el phishing, que buscan engañar a los usuarios a través de correos o enlaces falsos.

El Ministerio del Interior advierte que la prevención digital es tan importante como la física: verificar enlaces, no compartir datos sensibles y mantener actualizado el software de seguridad.

¿QUÉ HACER SI ERES VÍCTIMA DEL ROBO DE TU CELULAR?

El Ministerio del Interior recomienda actuar de inmediato:

Denunciar el hecho llamando al 105 o en



Activar el PIN de la tarjeta SIM y configura el bloqueo automático del dispositivo.

Usar aplicaciones de rastreo y borrado remoto.

Evitar la concentración de varias billeteras digitales en un solo celular.

CAMBIAR TUS CONTRASEÑAS PERIÓDICAMENTE

Las cifras muestran que la delincuencia sigue siendo un riesgo constante y que los hogares peruanos no están preparados para afrontarla. Contar con un plan de acción, proteger la información personal y generar un fondo de emergencia son medidas que pueden marcar la diferencia entre un incidente pasajero y una crisis prolongada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CRUZ LEONOR SORNOZA DE RUBIO, con DNI N° 31611046, según expediente N° 786 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015250868, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1955, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Dorado" siendo "Sornoza Dorado" debiendo figurar los datos correctos del padre como: ERNESTO SORNOZA DORADO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Julio de 2026.



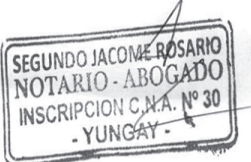
LUZMILA M. ROMERO CACERÍA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243541

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY: ROSA LUZ CHAMPA SHISHCO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA No. 462, AÑO 1969, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : MARÍA V. SHISCO MELGAREJO, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : MARIA VICENTA SHISHCO MELGAREJO.-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE JULIO DE 2026.



SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

A puro corazón: Argentina venció 2-1 a Inglaterra y se enfrentará a España en la gran final del Mundial

Lionel Messi, que entregó la asistencia con la derecha para el gol de Lautaro en el minuto 96, liderará a Argentina el próximo domingo

De nuevo contra las cuerdas y a un paso de la eliminación, abajo 1-0 en el minuto 85, Argentina firmó una remontada épica, con goles de Enzo Fernández y de Lautaro Martínez, para prolongar la pesadilla de Inglaterra en la Copa del Mundo y sellar el billete para su segunda final consecutiva, esta vez ante España.

Lionel Messi, que entregó la asistencia con la derecha para el gol de Lautaro en el minuto 96, liderará a Argentina el próximo domingo en el MetLife Stadium de Nueva Jersey, a por la segunda Copa del Mundo de su carrera y por la cuarta estrella de la Albiceleste.

Lo pasaron mal los hombres de Lionel Scaloni tras recibir el 0-1 de Anthony Gordon, pero acabaron celebrando, incluso después de un milagro de Jordan Pickford y de un doble poste de Alexis Mac Allister.

La Copa del Mundo se jugará entre los dobles campeones de América y La Roja, vigente campeona de Europa. La Finalissima que nunca se disputó en primavera, tendrá su teatro en Estados Unidos.

Pero había un factor que nadie ponía sobre la mesa: todos le quieren ganar al campeón del mundo. Hoy, Inglaterra demostró todo lo contrario.

El cuadro de Thomas Tuchel hizo todo para que los de Lionel Scaloni lo dieran vuelta: sacó a sus mejores hombres en ataque, se llenó de defensores y nunca supo manejar la ventaja que había encontrado apenas iniciado el segundo tiempo.

Argentina, en cambio, hizo lo necesario para ganarlo: cambió los laterales, los extremos y puso a Messi en el lugar que, en los últimos partidos, le dio resultado.

El cotejo, como en todos los mata a mata de la Albiceleste, se resolvió en los últimos cinco minutos. Ahora se enfrentará a España, un rival diferente y que, a diferencia de todos, nunca se meterá atrás.

A continuación, el 1x1 de la victoria de Argentina sobre Inglaterra por la semifinal del Mundial 2026.

Emiliano Martínez: el arquero tuvo un día tranquilo. No tuvo responsabilidad en el gol inglés.

Nahuel Molina: el lateral derecho tuvo un partido correcto. Completó el 87% de los pases que dio y ganó cuatro duelos.



Cristian Romero: fue el más seguro de los cuatro defensores. Ganó todos los duelos que disputó y completó el 98% de los pases que dio.

Lisandro Martínez: tuvo un cotejo regular. Y si bien estuvo seguro en los pases en salida, en los enfrentamientos se vio superado por sus rivales.

Nicolás Tagliafico: el lateral por izquierda no tuvo uno de sus mejores partidos. Estuvo mejor en ataque que en defensa.

Leandro Paredes: jugó como el partido lo pedía. Marcó, entregó buenos pases y cerró los ataques por su lado.

Enzo Fernández: tuvo un mal primer tiempo. No pudo crear y se vio superado por los ingleses. En el segundo tiempo mejoró de manera notable. De hecho, anotó el 1-1 desde fuera del área.

Alexis Mac Allister: jugó un partido complicado. Hizo muchas faltas y no encontró a los atacantes y delanteros. En los minutos finales intentó un poco más y estuvo muy cerca de anotar con dos cabezazos que Pickford y el palo se lo negaron.

Giuliano Simeone: sorprendió con su titularato, pero hizo un gran trabajo, sobre todo en el primer tiempo. Evitó que el juego por su banda progrese y fue el que más falta cometió, lo que comprueba que cumplió el trabajo que se le pidió.

Lionel Messi: fue el mejor de Argentina. Se intentó juntar con los delanteros y los volantes para generar peligro, ganó un par de amarillas y fue artífice de los goles de Argentina. Ganó 20 duelos, el doble que el Cuti Romero.

Julián Álvarez: tuvo un buen partido. Se movió por todo el frente de ataque. Y si bien no tuvo una clara gracias a la defensa inglesa, se dio maña para lanzar tres remates al arco.

Nicolás González: el extremo por derecha entró bien al cotejo. Llegó hasta línea de fondo en varias ocasiones y estuvo muy cerca de marcar un gol.

Gonzalo Montiel: el lateral derecho hizo una gran labor por derecha. Fue más al ataque, justo cuando el equipo se lo pedía. Se juntó con Messi, y ambos lanzaron centros al corazón del área.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

